



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

70-003-20

ACTISE



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2019.

C. JOSÉ TOMÁS PATRICIO RAMÍREZ

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA", mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada ante el Departamento de Mantenimiento, fue aceptado para los meses de **enero a diciembre** del ejercicio fiscal **2020**.

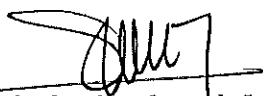
Por lo anterior las contrataciones que deriven de la presente Adjudicación quedarán sujetas a lo que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en función a una futura consolidación de los servicios objeto de la presente contratación.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la **Coordinación de Contratos** de esta Subdirección a mi cargo, a partir del presente oficio, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., para presentar documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta de Nacimiento
2. CURP
3. RFC. de la Persona física con domicilio fiscal y Actividad
4. Comprobante de domicilio del mes de diciembre.
5. Identificación oficial
6. CURP.
7. Opinión positiva del SAT e IMSS del mes de diciembre (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
8. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses)

Sin más reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

30 de diciembre de 2019

Recibe
